

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°000054-2026-GM-MPC

Cajamarca 31 de marzo del 2026

VISTO:

El Informe N° 000108-2026-GDA-MPC de fecha 31 de marzo de 2026, Informe Técnico N° 000013-2026-SGA-MPC, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la **Política Nacional de Educación Ambiental**, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la **Política Nacional del Ambiente al 2030** aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, **Ley Orgánica de Municipalidades N°27972**, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); en su Artículo 6, los gobiernos locales deben cumplir con la implementación de las obligaciones que se derivan de sus Programas Municipales EDUCCA.

Que, en el punto 2.2.2 Segunda Fase: Aprobación del Plan del Trabajo Anual, de dicho instructivo establece que: Esta fase es importante porque permite a las municipalidades gestionar la aprobación del Plan de trabajo, para dar inicio a la implementación de las actividades del Programa Municipal EDUCCA. Para esta fase, la municipalidad deberá seguir los siguientes pasos:

Av. Alameda de los Incas
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe

Primer paso. - Socialización de la propuesta de Plan de Trabajo A fin de ejecutar las actividades del Programa Municipal EDUCCA, se sugiere socializar la propuesta técnica del Plan de trabajo, con la Comisión Ambiental Municipal, así como con los aliados internos y externos, para incorporar sus aportes, sugerencias y/o comentarios. **Segundo paso.** - Aprobación del Plan de trabajo Validado y asumido el Plan de trabajo, se procede a su aprobación a través de un Resolución de Alcaldía o Resolución de Gerencia Municipal.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 832-CMPC, de fecha 24 de marzo de 2023, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

Que, visto el Informe N° 000013- 2026 –SGA–MPC, de fecha 30 de marzo de 2026, se solicita aprobar el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental; e Informe Legal N° 00008-2026-AL/SGA-GDA-MPC, emitido por la Abogada de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, mediante el cual opina PROCEDENTE la aprobación del PLAN DE TRABAJO 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA mediante Resolución de Gerencia Municipal.

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con los artículos 9° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 832-CMPC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Cajamarca (Programa Municipal EDUCCA – Cajamarca), el mismo que forma parte de la presente resolución de gerencia municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la **SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL**, disponer las acciones pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, considerar en el Plan Operativo Institucional las actividades asumidas y comprometidas en el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Cajamarca (Programa Municipal EDUCCA – Cajamarca).

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR el Director General de la Oficina General de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional (<https://www.municaj.gob.pe>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
GERENCIA MUNICIPAL
Ing. Wilder Max Navarro Martos
Gerente

Av. Alameda de los Incas 9
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA



Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Provincial de
Cajamarca



Firmado digitalmente por CORREA
BRIONES Carol Patricia FAU
20143623042 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.03.2026 14:44:30



PLAN DE TRABAJO 2026

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Cajamarca – Perú

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Cajamarca, en ejercicio de sus competencias y en el marco de la gestión ambiental local, aprueba mediante Ordenanza Municipal N.º 832-CMPC, de fecha 24 de marzo de 2023, el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA), como instrumento estratégico para la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable. En atención al cumplimiento de las líneas de acción establecidas, se programan e implementan diversas actividades educativas, participativas y de sensibilización, orientadas al logro de las metas previstas en la Política Nacional del Ambiente al 2030, en concordancia con el Objetivo Prioritario N.º 9, así como con los demás dispositivos legales que regulan y fortalecen el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Cajamarca presenta el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA), como un instrumento de gestión fundamental que orienta la planificación, implementación y evaluación de las acciones de educación, cultura y fortalecimiento ambiental de la ciudadanía, garantizando una intervención articulada, participativa y alineada a los objetivos de la gestión ambiental local.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Cajamarca a través del Programa Municipal EDUCCA, para el cumplimiento de los objetivos establecidos, se considera la ejecución de las siguientes líneas de acción y actividades:

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - CAJAMARCA		
Líneas de acción	Actividades	
1. Educación ambiental escolar	Actividad 1.1. Formación de Promotores Ambientales escolares (PAE)	
2. Educación ambiental comunitaria	Actividad 2.1. Diseño e implementación de espacios que educan ambientalmente	
	Actividad 2.2. diseño e implementación de campañas informativas y eventos	
	Actividad 2.3. Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)	
	Actividad 2.4. Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)	




Firmado digitalmente por CORREA
BRIONES Carol Patricia FAU
20143623042 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.03.2026 14:51:54 -05:00

- **La educación ambiental en el ámbito escolar**, orienta la construcción y fortalecimiento de culturas y estilos de vida sostenibles dentro del sistema educativo formal, mediante procesos formativos que promueven el desarrollo de competencias, valores y actitudes responsables, materializados a través de la **formación de los Promotores Ambientales Escolares**.
- **La educación ambiental comunitaria** promueve la internalización de valores y prácticas ambientales orientadas a la mejora de la calidad de vida de la población, mediante el **diseño e implementación de espacios públicos con enfoque educativo-ambiental**. Asimismo, despliega estrategias de comunicación y sensibilización a través de **campañas informativas, acciones comunicacionales y eventos participativos**, y fomenta la intervención activa, informada y responsable de la ciudadanía, a través de la **formación y fortalecimiento de Promotores Ambientales Juveniles y Promotores Ambientales Comunitarios**.

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026						
PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL – EDUCCA - MPC						
Línea de Acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Lugar - Fecha (mes)	Responsable
 Firmado digitalmente por: COPREA BRIONES Carol Patricia FAU Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.03.2026 14:52:31 -05:00	1. Coordinación con Dirección Regional de Educación y Unidad de Gestión Educativa Local para identificar las instituciones educativas participantes del Programa Municipal EDUCCA.	Número de coordinación	Acuerdos interinstitucionales	Hojas bond, lapicero, folder, laptop, proyector.	Enero	UGEL CAJAMARCA. DREE CAJAMARCA. Municipalidad Provincial de Cajamarca-EDUCCA.
	2. Identificación y coordinación con las instituciones educativas del ámbito de intervención, a fin de asegurar una planificación articulada de las acciones programadas.	- Número de PAE acreditados. - Cantidad de eventos de capacitación ejecutados (charlas y talleres) dirigidos a Promotores Ambientales Escolares (PAE) y docentes.	1500 PAE acreditados. - Ejecución de 180 eventos de capacitación a los Promotores Ambientales Escolares (PAE) y/o docentes.	Hojas bond, lapiceros, Laptop	Institución educativa - Enero - febrero	1000,00
	3. Proceso de selección de Promotores Ambientales Escolares (PAE) por institución educativa.	Número de Promotores Ambientales Escolares (PAE) capacitados.	1500 PAE capacitados	Roll Screen Programa EDUCCA	Institución educativa - Marzo	Educadores ambientales
	4. Socialización y presentación de la propuesta de intervención a directores y docentes, en el marco de la implementación del Programa Municipal EDUCCA, a fin de garantizar su adecuada articulación y compromiso institucional.	- Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	350 docentes capacitados - Participación de 70 instituciones educativas en la implementación y desarrollo del Programa Municipal EDUCCA.	Roll Screen Programa EDUCCA, laptop, proyector, refrigerio.	Auditorio Qhapac Nan - 10 de abril	
	5. Proceso de acreditación de los Promotores Ambientales Escolares (PAE), conforme a los lineamientos establecidos del Programa Municipal EDUCCA	- Cantidad de PAE reconocidos - Cantidad de docentes reconocidos - Cantidad de I.I.E.E. reconocidas.	1500 PAE reconocidos. 350 docentes reconocidos. 70 I.I.E.E. reconocidas		Institución educativa Marzo - abril	Subgerencia de Gestión Ambiental -MPC
	6. Ceremonia oficial de juramentación de los Promotores Ambientales Escolares (PAE), como acto formal de reconocimiento y compromiso con la gestión ambiental escolar.	Número de ceremonia oficial de juramentación de Promotores Ambientales Escolares (PAE).	Juramentación de 1500 PAE reconocidos.	Banner, paletas EDUCCA, cordones.	Institución educativa - Abril	Educadores ambientales
						1,000.00

7. Temas de capacitación dirigidos a los PAEs: • Funciones del promotor ambiental escolar, segregación de los residuos sólidos y consumo sostenible. • Agricultura urbana sostenible y educación ambiental para el cambio climático. – [Huertos escolares, jardines educativos, conversión biológica de los residuos orgánicos para la producción de abono (compost, humus)]. Trabajo práctico: Proyecto ESVI PROYECTOS: • Punto limpio • Biohuerto • Elabore mi ecobolsa, similares y/o afines • Material didáctico elaborado con material reutilizado	• Número de Promotores Ambientales Escolares (PAE) capacitados.	• Capacitación de 1500 Promotores Ambientales Escolares en los temas correspondientes al Programa Municipal EDUCCA.	Rotafolios, títeres, plumones de colores, cartulinas de colores, apu de colores, servicio de impresiones, jabas o baldes, materia orgánica, compost, gigantografías (punto verde), contenedores, pinturas, semillas, lampas, barreta	Abril, mayo, junio	Educadores ambientales	10,000.00
8. Participación de los PAE en campañas: • Campaña RECICLA Ya: participación de estudiantes para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos. • Campaña Perú Limpio Chuya -Chuya Cajamarca: Orientada a la recuperación y puesta en valor de los espacios públicos aledaños a la institución educativa, promoviendo su adecuado uso y empleo de papeleras como práctica responsable. • Gran Cruzada Verde: Orientada a la plantación y fortalecimiento de áreas verdes en las instituciones educativas e inmediaciones con aptitud de siembra, de árboles y arbustos con el uso de compost	• Número de campaña/cruzada, realizadas por el comité ambiental de las instituciones educativas.	• Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la adecuada disposición de sus residuos sólidos.	Roll screen, contenedores, guantes, bolsos de polietileno, paletas compost, plantas nativas. Pallet, baldes de plástico, set de compost, regaderas, bolsas de tela, pinturas, brochas, lijas, thinner, pinceles	15 mayo 05 junio 22 abril 15 octubre	Equipo de educación ambiental Aliados: Instituciones educativas, junta vecinal, promotores ambientales juveniles. Equipo de educación ambiental Aliados: instituciones educativas, Ejército, juntas vecinales, SERFOR, FONCREAGRO, PAJ, PAC	1,000.00

elaborado por la Municipalidad Provincial de Cajamarca.						
9. Implementación de proyectos ambientales escolares: - Implementación de biohuerto productivo con enfoque educativo-ambiental, complementado con la instalación y uso de una compostera y/o lombricultura. - Campaña de sensibilización orientada a la promoción de acciones de minimización del uso de plásticos de un solo uso y al fomento del consumo responsable. - Campaña de sensibilización orientada al cuidado, mantenimiento y preservación de los espacios públicos aledaños a la institución educativa.			260 proyectos ambientales escolares implementados	Marzo – Diciembre		5,000.00
10. Encuentro nacional del Programa Municipal EDUCCA 2026.		Número de encuentro	Presentación y resultado obtenido del programa municipal EDUCCA de Cajamarca	22 – 23 de octubre	Subgerencia de Gestión Ambiental, programa municipal EDUCCA	7,000.00
11. Feria de Presentación de Logros ambientales de las instituciones educativas participantes del Programa Municipal EDUCCA – 2026.		Número de proyectos o iniciativas ambientales escolares	70 instituciones educativas participantes en tema ambiental.	Noviembre	Subgerencia de Gestión Ambiental, programa municipal EDUCCA, ALAC.	10,000.00
12. Ceremonia de clausura: otorgamiento de reconocimiento institucional a los Promotores Ambientales Escolares (PAE), docentes e instituciones educativas que destaquen por su compromiso y contribución efectiva a la gestión y educación ambiental en el ámbito escolar.				Diciembre	Subgerencia de Gestión Ambiental, programa municipal EDUCCA.	10,000.00

PLAN DE TRABAJO 2026						
PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL – EDUCCA - MPC						
Línea de Acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Lugar - Fecha (mes)	Presupuesto (S)

1. Identificación y priorización de espacios públicos con potencial educativo-ambiental, orientada a su habilitación e implementación.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados y puestos en funcionamiento	• 2 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Pintura, plantones forestales, plantas ornamentales, neumáticos desuso reutilizados, compost, pinceles, brochas y material gráfico (gigantografías)	Enero a diciembre	Educadores ambientales	2,000.00
Actividad 2.1: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	❖ Acondicionamiento de espacios públicos con enfoque educativo-ambiental, mediante la implementación de: - Banners informativos que destaquen la importancia y necesidad de la segregación en la fuente. - Instalación de dispositivos en puntos estratégicos de la ciudad de Cajamarca para promover la segregación de residuos aprovechables, tales como contenedores diferenciados, botellones para botellas PET y estaciones de reciclaje elaboradas con material local. - Acondicionamiento de áreas críticas mediante señalización y material informativo orientado a la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos.	• Número de actividades de promoción cultural y educación ambiental implementadas.	• 10 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	Enero a diciembre	Educadores ambientales	10,000.00
Actividad 2.2: Implementación de actividades de promoción cultural y educación ambiental, a través de: - Infraestructura para la valorización de residuos orgánicos e inorgánicos, a través de visitas guiadas y demostraciones prácticas orientadas a la elaboración de compost. - Realización de visitas guiadas al vivero Municipal y desarrollo de actividades demostrativas orientadas a la producción de compost y al manejo sostenible de áreas verdes. - Estaciones de reciclaje y dispositivos educativos para la sensibilización ambiental de la ciudadanía.	• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.	• 400 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Banner institucional, sillas, mesa plegable, impresiones a color, kits de segregación, botellones para reciclaje, gigantografías, roll screen y material promocional (souvenirs).	Marzo a diciembre	Educadores ambientales Aliados: Juntas Vecinales Empresas privadas	20,000.00

 Firmado digitalmente por CORREA BRIONES Carol Patricia FAU DN: cn=CAROL PATRICIA BRIONES, o=MUNICIPALIDAD DE CAJAMARCA, ou=CAJAMARCA, c=PE Fecha: 30.03.2028 14:53:30 -05:00	- Presentaciones de títeres con enfoque educativo, orientadas al adecuado manejo de los residuos sólidos y la segregación en la fuente. - Desarrollo de talleres de manualidades y actividades creativas orientadas a la reutilización y valorización de materiales reutilizables.			Carteles informativos, plantas ornamentales, abono orgánico, afiches, pinturas y gigantografías	Marzo a diciembre	Área de parques y jardines. aliados estratégicos: Juntas Vecinales	1,000.00
	Mantenimiento y conservación de los espacios implementados.						
	1. Elaboración y aplicación de una encuesta sobre las percepciones de la población respecto a la segregación en la fuente de residuos orgánicos e inorgánicos, con el apoyo de los Promotores Ambientales Juveniles (PAJ), como insumo para el diseño e implementación de campañas de sensibilización ambiental.	- Número de campañas informativas y de sensibilización ambiental implementadas. - Número de personas que participan activamente en las campañas informativas ambientales. - Número de eventos desarrollados con enfoque de educación y cultura ambiental. - Número de personas participantes en eventos de temática ambiental. - Número de personas alcanzadas anualmente a través de publicaciones de educación ambiental en redes sociales. - Número de materiales comunicacionales audiovisuales de educación ambiental producidos. - Número de materiales comunicacionales gráficos de educación ambiental elaborados. - Número de horas de difusión de contenidos de educación ambiental en medios de comunicación locales, excluyendo redes sociales.	- Ejecución de 10 campañas informativas y de sensibilización ambiental. - Participación de 300 personas en las campañas informativas ambientales. - Realización de 10 eventos con temática de educación y cultura ambiental. - Participación de 300 personas en eventos de temática ambiental. - Alcance anual de 1000 personas por publicación de educación ambiental en redes sociales. - Producción de 10 materiales comunicacionales audiovisuales de educación ambiental. - Elaboración de 24 materiales comunicacionales gráficos de educación ambiental (murales). - Difusión de 2 horas de contenidos de educación ambiental en medios de comunicación locales.	Computadora, hojas bond, tableros, lapiceros y gorros institucionales como distintivo de identificación, herramientas de comunicación digital (WhatsApp).	Marzo - abril	Resurgir Verde ASEZ Cajamarca BIOPLANT ORCCA PAJ Aliados: UNC UPN	1,000.00

Actividad 2.2:
Diseño e implementación de campañas informativas y eventos

 Firmado digitalmente por CORREA BRIONES Carol Patricia FAU 20143623042 hard Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 30.03.2026 14:53:40 -05:00	2. Participación de los Promotores Ambientales Comunitarios (PAC) en acciones de vigilancia ambiental, orientadas a la prevención, control y reporte de prácticas que afectan el entorno. ✓ Implementación de campañas informativas, educativas y de sensibilización ambiental, con la participación de los Promotores Ambientales Juveniles (PAJ), Promotores Ambientales Comunitarios (PAC) y diversos aliados locales, entre las que se consideran: a) Campaña “RECICLA YA CAJAMARCA”, orientada a promover la segregación en la fuente de residuos sólidos aprovechables, orgánicos e inorgánicos, con la participación activa de organizaciones de la sociedad civil, establecimientos comerciales, mercados, universidades y otros actores locales, a través de las siguientes acciones: • Desarrollo de reciclaciones en 24 sectores de la ciudad. • Implementación de ecocine como estrategia educativa en 24 sectores. • Fortalecimiento de la red de estaciones de reciclaje. • Acciones de sensibilización puerta a puerta con la participación de los PAC. • Difusión de los horarios de recolección de residuos sólidos. b) Campaña “Menos Plástico, Más Vida”, orientada a la reducción del consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas, en mercados y establecimientos comerciales, mediante acciones de sensibilización lideradas por los PAC. c) Campaña “Cajamarca Limpia – Chuya Chuya Perú”, orientada a la recuperación y puesta en valor de los espacios públicos, mediante: • Difusión de los horarios de recolección domiciliaria de residuos sólidos.	Botellones para reciclaje, abono orgánico, plantas ornamentales, material promocional (souvenirs), carpas, sillas, mesas, bolsas de tela, megáfonos, bolsas plásticas, palanas, carretillas, equipos de protección personal (mascarillas y guantes), polos y gorros, así como refrigerios para las actividades programadas.	Enero a diciembre	Equipo de educación ambiental Programa de Orgánicos e Inorgánicos Parques y jardines Aliados: Juntas Vecinales AsoproVida UNC Rotary Club OEFA Municipalidades Distritales	10,000.00
--	---	--	--------------------------	--	------------------

	• Ejecución de jornadas de limpieza con la participación de diversos actores locales. • Acciones de sensibilización ambiental con la participación de los PAJ. • Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos, mediante limpieza, acondicionamiento y transformación en espacios públicos que educan ambientalmente, con la participación de la población aledaña. • Jornadas de limpieza de los principales ríos de la ciudad, con la participación de los PAJ. • Participación de los PAC en acciones de vigilancia ambiental.						
 Firmado digitalmente por CORREA BRYANES Carol Patricia FAU DNI: 70900123 Módulo: D.V. B Fecha: 30.03.2026 14:53:52 -05:00	✓ Implementación de campañas digitales a través de redes sociales, mediante el uso de kits comunicacionales institucionales, en el marco de las fechas conmemorativas del Calendario Ambiental Peruano vinculadas a la problemática de los residuos sólidos, entre las que se consideran: • 22 de abril: Día de la Tierra. • 17 de mayo: Día Mundial del Reciclaje. • 22 de mayo: Día Internacional de la Biodiversidad. • 5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente. • 3 de julio: Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico. • 9 de agosto: Día Interamericano de la Calidad del Aire. • 16 de setiembre: Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos (DIADESOL). • 5 de diciembre: Día Internacional del Voluntariado. ✓ Elaboración de material comunicacional gráfico institucional, que incluye banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos y otros soportes de difusión, orientados a la sensibilización y educación ambiental de la ciudadanía.			Computadora y servicio de diseño digital para la elaboración de materiales comunicacionales.	Enero a diciembre	Responsable del Programa Municipal EDUCCA y profesional en comunicación institucional	1,000.00
				Banners institucionales, servicio de impresión, material de merchandising, servicio de diseño gráfico y programas de edición.		Programa Municipal EDUCCA, en coordinación con el Área de Imagen Institucional	2,000.00

✓ Elaboración de material comunicacional audiovisual institucional, que comprende la producción de videos, spots radiales y jingles para perfileo.		Programas de edición audiovisual, micrófono, laptop y cámara, como recursos tecnológicos para la producción de material comunicacional institucional	Enero a diciembre	1,000.00
✓ Implementación de diversos eventos de educación y cultura ambiental vinculados al manejo adecuado de los residuos sólidos, que incluyen jornadas de limpieza de franjas marginales y recuperación de puntos críticos de acumulación de residuos sólidos, charlas informativas, talleres formativos, concursos educativos y el desarrollo de un Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental, a realizarse durante la cuarta semana del mes de octubre.		Banners institucionales, servicio de impresión, rotafolios, material promocional (souvenirs), toldos, mesas, sillas y equipo de sonido con micrófono, como recursos logísticos para el desarrollo de las actividades programadas.	Subgerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS), Subgerencia de Gestión Ambiental, en articulación con aliados estratégicos, Juntas Vecinales y diversas instituciones, entre ellas el Ejército, la Universidad Nacional de Cajamarca (UNC) y la Policía Ecológica.	5,000.00
✓ Desarrollo de actividades diversas en el marco del Calendario Ambiental, vinculadas a la problemática de los residuos sólidos, en conmemoración de las siguientes fechas: • 22 de abril: Día de la Tierra. • 17 de mayo: Día Mundial del Reciclaje. • 22 de mayo: Día Internacional de la Biodiversidad. • 5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente. • 3 de julio: Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico. • 9 de agosto: Día Interamericano de la Calidad del Aire. • 16 de setiembre: Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos (DIADESOL). • Del 4 al 8 de noviembre: Semana Forestal. • 5 de diciembre: Día Internacional del Voluntariado.		Botellones para reciclaje, abono orgánico, plantas ornamentales, material promocional (souvenirs), carpas, sillas, mesas, bolsas de tela, megáfonos, bolsas plásticas, palanetas, así como refrigerios.	Enero a diciembre	7,000.00

Convocatoria de PAJ	Selección y acreditación de PAJ	Número de PAJ acreditados	100 promotores ambientales juveniles acreditados	Laptop, impresiones	Abril- mayo		Programa municipal EDUCCA	4,000.00
					Mayo			
Actividad 2.3: Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	Ceremonia de juramentación de los PAJ			Servicio de impresiones, jabas o baldes, materia orgánica, compost, gigantografías (punto verde), contenedores, pinturas, plantones, lampara, barreta	Setiembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental UNC, UPN		
	Capacitación a PAJ: - Taller 1: Funciones del PAJ y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. - Taller 2: Consumo sostenible, reducción de las bolsas plásticas y envases descartables. - Taller 3: Segregación de residuos sólidos - Taller 4: Importancia de las áreas verdes - Taller 5: Cultura de pago de arbitrios para la mejora del servicio de limpieza pública.				Abril – Diciembre	Programa Municipal de Educca, Programa de Inorgánicos Programa de orgánicos CAM		4,000.00
	- Participación de los PAJ en actividades como: - Capacitación a PAE - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, Perú Limpio Chuya -Chuya Perú.			Laptop, proyector, bolsas de tela, megáfonos, bolsas de plástico, palanas, materia orgánica, compost polos con logo, gorros con logo, refrigerios, implementos de seguridad	Abril – Diciembre	Programa Municipal de Educca, Programa de Inorgánicos Programa de orgánicos CAM		4,000.00
	- Implementación de proyectos ambientales: - Proyecto 1: Recuperación de áreas verdes. - Proyecto 2: Cruzadas verde en Distritos - Proyecto 3: Ferias ambientales			Servicio de impresión, plantas ornamentales, neumáticos, botellones de reciclaje, souvenirs, abono, carpas, sillas, mesas, roll screen, polos, gorros.		Programa Municipal de Educca, Programa de Inorgánicos Programa de orgánicos, CAM ALAC SERFOR		5,000.00
	Ceremonia de reconocimiento de promotores ambientales juveniles (PAJ)			Certificados, distintivos, souvenirs, refrigerios.	05 de diciembre	Programa Municipal de Educca		3,000.00

Actividad 2.4: Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)  Firmado digitalmente por CORREA BRIONES Carol Patricia FAU 2014.362.042.7449 Objeto: 30.13.2026 Fecha: 30.03.2026 14:54:32 -05:00	✓ Identificación y priorización de líderes vecinales en las zonas comprendidas dentro de la ruta de recolección selectiva, para fortalecer la segregación de residuos inorgánicos y el aprovechamiento de residuos orgánicos.	- Número de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC) debidamente acreditados. - Número de eventos de capacitación	- Acreditación de cincuenta (50) Promotores Ambientales Comunitarios (PAC). - Ejecución de diez (10)	Servicio de impresión, tableros y lapiceros, como recursos logísticos	Marzo	Programa Educca Municipal	
	✓ Acreditación de PAC			Fotochecks institucionales y servicio de impresión		Programa Educca Municipal	3,000.00
	✓ Ceremonia de juramentación de los Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan activamente los Promotores Ambientales Comunitarios.	- eventos de capacitación dirigidos a los Promotores Ambientales Comunitarios. - Participación de los Promotores Ambientales Comunitarios en diez (10) actividades de carácter informativo, educativo y/o ambiental.	Certificados de reconocimiento, distintivos institucionales, material promocional (souvenirs) y refrigerios	Mayo	Subgerencia de Gestión Ambiental programa Educca Municipal	
	Programa de capacitación dirigido a los PAC, que comprende los siguientes talleres formativos: Taller 1: Funciones del Promotor Ambiental Comunitario y pautas de liderazgo comunitario. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el ámbito comunitario (sector). Taller 3: Segregación de residuos sólidos en la fuente. Taller 4: Importancia de las áreas verdes para la calidad ambiental y el bienestar comunitario. Taller 5: Cultura de pago de arbitrios municipales para la mejora y sostenibilidad del servicio de limpieza pública.	- Número de proyectos ambientales implementados por los Promotores Ambientales Comunitarios. - Número de Promotores Comunitarios reconocidos por su desempeño y compromiso ambiental.	- Implementación de diez (10) proyectos ambientales liderados por los Promotores Ambientales Comunitarios. - Reconocimiento institucional a cincuenta (50) Promotores Ambientales Comunitarios por su compromiso y desempeño ambiental.	Laptop, proyector multimedia, refrigerios, implementos de seguridad, material orgánico y plantas ornamentales.	Marzo – noviembre	Programa Educca, Programa de orgánicos CAM	1,000.00

✓ Implementación de proyectos ambientales orientados a fortalecer la participación ciudadana en el manejo adecuado de los residuos sólidos, que comprende: • Proyecto 1: Recuperación y puesta en valor de áreas verdes. • Proyecto 2: Implementación de puntos verdes en plazas y espacios públicos de los sectores intervenidos. • Proyecto 3: Desarrollo de campañas de recolección para la recolección de residuos inorgánicos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). • Proyecto 4: Ejecución de acciones de vigilancia ambiental para prevenir la formación de puntos críticos de residuos sólidos, incluyendo procesos de capacitación a la población involucrada. ✓ Ceremonia institucional de reconocimiento a los Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).		Servicio de impresión, plantas ornamentales (50 unidades), neumáticos reutilizados, botellones reciclaje, material promocional (souvenirs), abono orgánico, carpas, sillas, mesas, roll screen, polos y gorros	Marzo – noviembre	FONCREAGRO, Universidad Nacional de Cajamarca (UNC), SERFOR, Instituto Tecnológico, ALAC, Gobierno Regional (GORE), MINAGRI, Municipalidades Distritales de la provincia, GESTA, MANTHOC, OEFA y ASPROVIDA,	5,000.00
Firmado digitalmente por CORREA BRIONES Carol Patricia FAU Motivo: 2014-0623042 hard Fecha: 30/03/2026 14:54:44 -05:00 		Certificados de reconocimiento, distintivos institucionales, material promocional (souvenirs) y refrigerios.	Diciembre	Subgerencia de Gestión Ambiental programa Municipal EDUCCA	3,000.00

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1. Educación Ambiental Escolar	
Concepto	Costo S/
Actividad 1.1. Formación de Promotores Ambientales escolares (PAE)	45,300.00
SUB TOTAL	45,300.00

Línea de acción 2. Educación Ambiental Comunitaria	
Concepto	Costo S/
Actividad 2.1. Diseño e implementación de espacios que educan ambientalmente	33,000.00
Actividad 2.2. diseño e implementación de campañas informativas y eventos	27,000.00
Actividad 2.3. Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)	20,000.00
Actividad 2.4. Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)	12,000.00
SUB TOTAL	92,000.00

Resumen del presupuesto - Programa Municipal EDUCCA	
Concepto	Costo S/
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	45,300.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	92,000.00
TOTAL	137,300.00